C.P.N. ANA MARÍA CIANCIOMENICO
Directora de Administración Ecos. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

RESOLUCIÓN N° 0498
SANTA FE, 17 DIC 2019

VISTO:

El Expediente Nº FG-000715/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 15 (quince) monitores; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se ha convocado a la Gestión Directa Nº 49/19, habiéndose cursado invitación a diversos potenciales proveedores del rubro, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido cinco ofertas según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, al realizar el análisis de las mismas, determina que la única oferta que cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la Solicitud de Presupuesto y anexos, "Grupo Consultar SA" supera en un 100% (cien por ciento) el monto estimado, por lo que se considera irrazonable el importe propuesto por la firma proveedora.

Que, el resto de las ofertas presentadas no cumplen con la especificación dispuesta en el ángulo de visión, el cual debe ser mayor a 150º.

Que, por lo expuesto en los considerandos se considera conveniente desestimar todas las ofertas presentadas.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Declárese desierta la Gestión Directa Nro. 49/19 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE